

BASES DE LA PROMOCIÓN “Concurso Reseñas de Google Cuatro Caminos”

Artículo 1

La Sociedad RODILLA SÁNCHEZ, S.L. con C.I.F. B-28264901, cuya sede social está en Calle Río Bullaque, 2, 28034 Madrid, organiza una promoción on-line con carácter gratuito que se desarrollará en la ficha técnica de Google de Rodilla Glorieta Cuatro Caminos (<https://www.google.es/maps/place/Rodilla/@40.4471143,-3.7055216,17z/data=!4m10!1m2!2m1!1srodilla+cuatro+caminos!3m6!1s0xd4229fc7ec7a78f:0x826955de8857c4bd!8m2!3d40.4471102!4d-3.7033329!9m1!1b1>), su matriz, filiales u otras empresas pertenecientes al GRUPO RODILLA (puede consultar la lista de empresas del Grupo Rodilla en el siguiente enlace: <http://www.gruporodilla.com>), y en la que los participantes, a través de este canal podrán participar en el concurso “Reseñas de Google Cuatro Caminos” optando a un premio que consiste en “un desayuno brunch” para dos personas en el establecimiento Rodilla de Glorieta Cuatro Caminos. El horario del desayuno brunch es de 8:30 a 13:00 de lunes a viernes y de 9:30 a 13:00 sábados y domingos.

Google no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.

Artículo 2

El objeto de la promoción es dar a conocer la tienda Rodilla situada en Glorieta de Cuatro Caminos 9, 28020 Madrid. Para que una persona pueda entrar en el concurso optando al premio, debe cumplir los siguientes requisitos:

Ser mayor de edad.

Acceder al canal: Enlace de reseña en Google: <https://www.google.es/maps/place/Rodilla/@40.4471143,-3.7055216,17z/data=!4m10!1m2!2m1!1srodilla+cuatro+caminos!3m6!1s0xd4229fc7ec7a78f:0x826955de8857c4bd!8m2!3d40.4471102!4d-3.7033329!9m1!1b1>, a través del

buscador de Google escribiendo “Rodilla GTA Cuatro Caminos” o con un código Qr disponible en los displays de mesa disponible en la tienda de Rodilla Cuatro Caminos. Escribir y publicar una reseña en Google en la que el participante comente lo que más le gusta de Rodilla.

Sus datos quedarán recogidos en el listado de participantes de la promoción en la página oficial <https://www.google.es/maps/place/Rodilla/@40.4471143,-3.7055216,17z/data=!4m10!1m2!2m1!1srodilla+cuatro+caminos!3m6!1s0xd4229fc7ec7a78f:0x826955de8857c4bd!8m2!3d40.4471102!4d-3.7033329!9m1!1b1>

Para que la participación se considere válida, será imprescindible completar el paso 2 y 3.

Cada Participante garantiza a RODILLA SÁNCHEZ, S.L la autenticidad y originalidad de la información y contenido suministrado, y se responsabiliza ante cualquier reclamación o incidencia que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

Sólo se admitirá una participación por dirección de canal social.

RODILLA SÁNCHEZ, S.L se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta.

Artículo 3

Esta promoción comenzará el 15/04/2019 y finalizará el 30/04/2019 a las 23:59.

El 06/05/2019 se recopilarán todos los ganadores y contestaremos a sus reseñas. RODILLA SÁNCHEZ, S.L se pondrá en contacto con los mismos a través del mail de Google, solicitando que nos envíen un email a: cliente@gruporodilla.es para sortear el desayuno brunch. Se concederá un plazo de respuesta de 5 días hábiles. Pasado dicho plazo, el ganador no podrá disfrutar de su premio.

El premio incluye 2 desayuno brunch para un único ganador y su acompañante. Este desayuno consta de los siguientes productos por persona: café o té (a elegir por el participante), zumo de naranja de 12cl, chapata o sándwich caliente, bollería o bizcocho (a elegir por el participante) y yogur natural. Todo esto queda sujeto a la disponibilidad

de la tienda. Se excluyen palmera de chocolate, croissant a la plancha y cafés y tés especiales.

El premio se comunicará a través de e-mail y, si el ganador lo acepta, RODILLA SANCHEZ SL le solicitará el nombre completo y le entregará un código para canjearlo por el premio.

El premio sólo puede ser canjeado en la tienda física de Rodilla Glorieta de Cuatro Caminos 9, 28020 Madrid

Sólo podrán participar en esta promoción personas residentes en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).

Artículo 4

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la precitada Ley Orgánica y la LSSICE 34/2002, de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados al fichero responsabilidad de RODILLA SÁNCHEZ, S.L., con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, así como realizar acciones publicitarias o promocionales.

RODILLA SÁNCHEZ, S.L. informa que el simple hecho de participar en la Iniciativa supondrá la autorización de los Participantes para la inclusión de sus datos personales en la base de datos de RODILLA SÁNCHEZ, S.L.. Dichos datos podrán ser utilizados por RODILLA SÁNCHEZ, S.L. o por cualquiera de sus empresas asociadas (puede consultar la lista de empresas del Grupo Rodilla en el siguiente enlace: <http://www.gruporodilla.com/>) bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc... Pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante ser dado de baja en dicha base de datos. En el caso que un participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, podrá enviar un correo electrónico a cliente@rodilla.com o carta a la dirección que figura en el artículo número 1

Asimismo, consiente que se envíe un e-mail al ganador.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Artículo 5

No serán considerados como válidos y por tanto quedarán fuera de concurso los participantes que no completen los requisitos establecidos en el Artículo 2, que lo hagan, pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 6

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el premio por otro objeto o por dinero. La sociedad RODILLA SÁNCHEZ, S.L. se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Artículo 7

La simple participación en la promoción regulada por las presentes bases implica la aceptación de las mismas en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión automática del participante y, como consecuencia de la misma, RODILLA SÁNCHEZ, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación que en su caso hubiera podido contraer con dicho participante.

Toda discrepancia que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.